

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 001-2022

Entidad u Organización de la	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Entidad:	106
Nro. de identificación:	

N°	Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área Usuaria	Código Item N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	CMN (Información Actual)			CANTIDAD Y/O VALORES		
									Valor Total	Cantidad	Valor	Exclusión	Inclusión	
01	02/02/2022	Oficio N° 055-2022-VRI-JUNE	Vicerrectorado de Investigación	170100031068	Servicio de asistencia técnica en gestión y mantenimiento de servicios informáticos	2.3.27.41	50,000	Unidad	01	50,000	01	41,000	-	-
				070100161450	Asesoría de asuntos de investigación y actividades académicas	2.3.29.11	70,000	Unidad	01	70,000	-	-		
				070100161450	Asesoría de asuntos de investigación y actividades académicas	2.3.29.11	18,500	Unidad			01	18,500		
				070100161450	Asesoría de asuntos de investigación y actividades académicas	2.3.29.11	18,500	Unidad			01	18,500		
				070100161450	Asesoría de asuntos de investigación y actividades académicas	2.3.29.11	18,500	Unidad			01	18,500		
				070100161450	Asesoría de asuntos de investigación y actividades académicas	2.3.29.11	18,500	Unidad			01	18,500		
Total General en \$/.									02	120,000.00	02	\$/111,000.00	06	\$/111,000.00

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización, se suscribe:



Lic. Cleofe Judith Canchiz Aguilar
DIRECTORA
Oficina de Abastecimiento

Firma 1: Responsable del Área Involucrada en la gestión de la CAP



[Signature]
DIRECTORA
Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la Entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha Facultad